



Expte. 78.955

La Plata, 16 de Octubre de 2025

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

12668

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Designase con el nombre de "Padre Carlos Cajade" a la plazoleta que se ubica en la intersección de las Avenidas 7 y 90.

ARTÍCULO 2º: Deróguese la Ordenanza 10359.

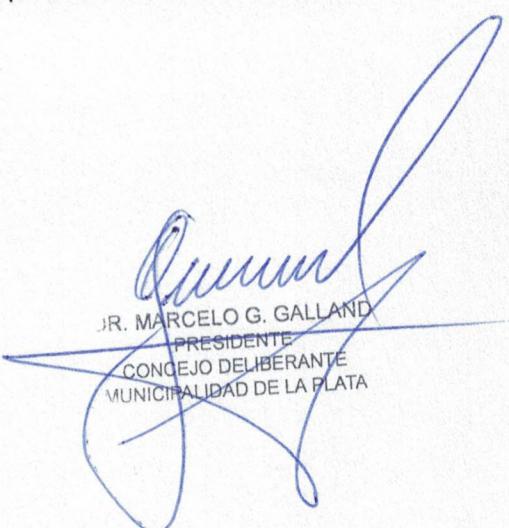
ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo procederá a colocar una placa recordatoria con el número de la presente Ordenanza, en la plazoleta mencionada en el artículo 1.

ARTÍCULO 4º: Incorpórese al Anexo 1 de la Ordenanza Nº11011/12, lo establecido en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

DRA. MELINA SANTIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

JR. MARCELO G. GALLAND
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA





Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de octubre de 2025.-

**Cúmplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de octubre de 2025.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO
(12.668).-**

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

yf.-